



del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 1119-2023/MINSA, de fecha 1 de diciembre de 2023, se designó a la señora MARÍA DEL PILAR MARCELINA RUIZ HURTADO, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 273), Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma y designar en su reemplazo al señor JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO;

Que, mediante el Informe N° D000397-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a las citadas acciones de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora MARÍA DEL PILAR MARCELINA RUIZ HURTADO, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 273), Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 273), Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

2266395-1

ORGANISMOS EJECUTORES

DESPACHO PRESIDENCIAL

Designan Director General de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN N° 000013-2024-DP/SG

Lima, 1 de marzo del 2024

VISTOS: El Memorando N° 000074-2024-DP/SG emitido por la Secretaría General; el Memorando N° 000185-2024-DP/SSG emitido por la Subsecretaría General; el Informe N° 000164-2024-DP/SSG-ORH y el Informe N° 000044-2024-DP/SSG-ORH/ADPC emitidos por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 000018-2024- DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial, por lo que es necesario designar al profesional que ocupe el referido cargo;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 000021-2023-DP/SG, se aprobó el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Despacho Presidencial, consignándose en la Plaza N° 24 el cargo de Director General de la Oficina de Protocolo, clasificado como Empleado de Confianza (EC);

Que, mediante los documentos de visto, se propone la designación del Primer Secretario del Servicio Diplomático de la República, el señor José Joshua Curay Ferrer, en el cargo de Director General de la Oficina de Protocolo;

Que, la Oficina de Recursos Humanos señala que ha verificado que el citado funcionario diplomático cumple con los requisitos mínimos para el cargo de Director General de la Oficina de Protocolo, conforme al Manual de Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, aprobado por Resolución N° 00041-2022-DP/SSG, el mismo que se encuentra en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; además que, no se encuentra inhabilitado para ejercer función pública o para contratar con el Estado;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente resolución, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 000018-2024-DP/OGAJ, señala que resulta legalmente viable emitir el acto resolutorio de designación propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022- PCM; y, el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM.

Con los vistos de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, al Primer Secretario del Servicio Diplomático de la República, el señor José Joshua Curay Ferrer, en el cargo de Director General de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente resolución al citado funcionario en el artículo precedente y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia), en el plazo de un (1) día hábil contado desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.-

ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
Secretario General
Secretaría General

2266681-1